

CONSIDERANDO

Que la **"SOCIEDAD GREMIAL DE PELUQUEROS - BELLEZA Y ANEXOS"**, de la ciudad de Guayaquil, se encuentra conmemorando el **PRIMER CENTENARIO** de su fundación;

Que durante su dilatada trayectoria, esta organización artesanal, ha realizado una fructífera e intensa actividad a favor del progreso y defensa de sus miembros;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la labor realizada por las organizaciones gremiales a favor del progreso artesanal de sus sectores; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

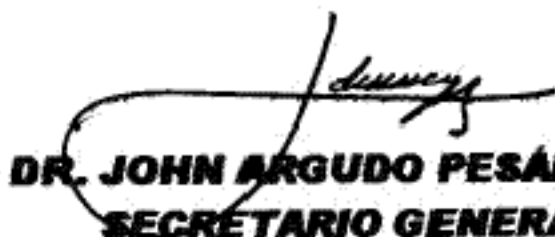
Felicitar a la Directiva y socios de la **"SOCIEDAD GREMIAL DE PELUQUEROS - BELLEZA Y ANEXOS"** de la ciudad de Guayaquil, al conmemorar el **CENTÉSIMO ANIVERSARIO** de invalorable y dinámica actividad.

El señor abogado **PEDRO VALVERDE RUBIRA**, Diputado por la Provincia del Guayas, en nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Laboral **"Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL